DSM-5 COMO INSTRUMENTO DE DIAGNÓSTICO EN PSICOLOGÍA FORENSE

En Psicología, y en Psiquiatría se utilizan unos manuales de diagnóstico de trastornos mentales que sirven de forma de comunicación entre toda la comunicación científica respecto a la existencia de alguna patología.

Estos manuales se basan en criterios de cumplimiento de características patológicas para ser incluídos en una categoría. Habitualmente se utilizan el DSM-5 (Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales de la APA, Asociación Americana de Psiquiatría), y el CIE -10, Que significa Clasificación Internacional de Enfermedades.

Ambos sistemas clasificatorios coexisten e incluso en esta última versión del DSM, se utilizan los criterios numéricos expresados en el CIE para mayor integración.

Estos sistemas de clasificación son de gran utilidad en los procesos judiciales que requieren un peritaje psicológico forense, ya que al estar descrito cada criterio de inclusión y exclusión, supone una forma de ayudar a la Justicia en su toma de decisiones, al poder acudir a estos manuales para verificar los datos expuestos en los peritajes.

Conscientes de la importancia de este punto, el DSM-5 incorpora, por primera vez UNA DECLARACIÓN CAUTELAR PARA EL EMPLEO FORENSE

Ahorrándonos la extensión del texto, podemos subrayar como puntos fundamentales de esta declaración:

- 1, Los criterios de diagnóstico del DSM-5 se formulan fundamentalmente para la evaluación y tratamiento desde el punto de vista clínico, sin embargo, también se utiliza en Juzgados y Tribunales para evaluar las consecuencias forenses de los trastornos mentales descritos.
- 2. El DSM-5 no incluye propuestas de tratamiento, ciñéndose a proporcionar información sobre el diagnóstico, con lo que su uso puede ayudar a los profesionales de la ley a tomar decisiones. De esta forma, cuando hay que tomar una determinación legal basada en la presencia de un trastorno mental, la aplicación de un sistema diagnóstico consensuado refuerza la validez y la fiabilidad de la determinación.
- 3. El DSM-5 también ayuda al sistema legal a comprender las características relevantes de los trastornos propuestos por los Forenses, ya que la literatura relacionada con los diagnósticos ayuda a descartar la especulación o la falta de criterio en el diagnóstico realizado.

- 4. Por otra parte, la información que aporta el manual sobre la evolución del curso clínico de cada trastorno, ayuda a mejorar la toma de decisiones en cuestiones legales, respecto a la expectativa de funcionamiento futuro de la persona,
- 5. No obstante el mismo DSM -5 advierte a los expertos forenses sobre las limitaciones que puede suponer la utilización exclusiva de este manual para dictaminar la existencia de un trastorno mental de forma textual, ya que puede existir un desajuste entre lo que la ley reclama respecto a la evaluación de la salud mental o existencia de un trastorno del individuo ya, que además de la existencia de dicho trastorno, es preciso ampliar esa información con énfasis en el grado de deterioro funcional de esa persona y cómo afecta a determinadas cuestiones (las que son objeto de interés legal) y cómo afecta este deterioro a las capacidades que se están juzgando.

Por todo lo expuesto, el DSM 5 postula su utilización como herramienta de clarificación de las causas de los trastornos, los efectos que produce, siendo necesaria por parte del experto la ampliación de información clínica referida al caso que se está peritando, y haciendo la observación a aquellas personas que han de tomar las decisiones no clínicas, que un diagnóstico no implica unas causas concretas del trastorno mental del individuo, ni constituye a priori, una valoración del grado de control que pueda tener el individuo sobre los comportamientos que estuvieran asociados al trastorno.